



Expediente: 6335/24

Carátula: BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA C/ ESPILDORA ESTER DEOLINDA S/ SECUESTRO

**PRENDARIO** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301176342 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR

9000000000 - ESPILDORA, Ester Deolinda-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6335/24



H106038302550

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ ESPILDORA ESTER DEOLINDA s/ SECUESTRO PRENDARIO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 6335/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL RECUSO SIN CAUSA - POR: GIUDICE, EZEQUIEL - 04/02/2025 09:41.

## San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.

- 1) Intímese al presentante a fin de que en el término de 48 horas cumpla con la reposición de la tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes de ley 6059, bajo apercibimiento de formular cargo tributario y comunicar al Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, el incumplimiento por parte del letrado.
- 2) Atento a la recusación sin causa formulada por la parte actora, me inhibo de seguir entendiendo en estos autos. En consecuencia, por intermedio de Mesa de Entradas, remítanse los mismos al Juzgado de igual fuero que por turno corresponda. Sirva el presente de atenta nota de estilo.- 6335/24.

## Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.